

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, agosto 22 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: HARRINSON MAYA C.C 6.550.991.
DEMANDADO: RAFAEL SEGURA OSORIO C.C 94.506.576.
RADICACIÓN: 760014003007-2020-00166-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2254
Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del CENTRO DE CONCILIACION JUSTICIA ALTERNATIVA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del CENTRO DE CONCILIACION JUSTICIA ALTERNATIVA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 23 DE AGOSTO DEL 2023

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0349a67ea8aa15e942024b1c9ea8f9da6b75b3615c9fc3c07a42126e6cc16059**

Documento generado en 20/08/2023 09:24:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>